



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD

RED DE SALUD HUÁNUCO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL



Descentralizando y Mejorando tu Salud

N° 133-2024-GRHCO-DRS/DIREDHCO-DE-DA-URH.

Amarilis, 21 MAR. 2024

VISTO:

El Memorandum N° 119-2024-GRH-DRS-HCO-DIREDHCO-DE, de fecha 23 de marzo de 2024, de la Dirección Ejecutiva de la Red de Salud Huánuco, autoriza proyectar acto resolutivo de aprobación del "Plan Anual de Gestión de la Calidad en Salud 2024 de La Red de Salud Huánuco" Registro N° 4595573 y expediente N° 2768825.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 519-2006/MINSA, se aprobó el documento técnico: "Sistema de Gestión de la Calidad en Salud", que establece los principios, políticas, objetivos, estrategias y componentes del sistema, así como los aspectos técnicos normativos que permitan contar con una organización orientada a la gestión de la calidad en salud;

Que, en el marco de los Lineamientos de Políticas de Salud, mediante Decreto Supremo N° 013-2006-SA, se aprobó el Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, el cual establece los requisitos y condiciones para la operación y funcionamiento de los Servicios de salud, orientados a garantizar la calidad de sus prestaciones, así como los mecanismos para su control, verificación y evaluación de su cumplimiento;

Que, con Resolución Ministerial N° 502-2016/MINSA, se aprobó la Norma Técnica de Salud N° 029-MINSA/DIGEPRES-V.02 "Norma Técnica de Salud de Auditoría de la Calidad de la Atención en Salud", cuya finalidad es contribuir a mejorar la calidad de la atención en todos los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo en el Sector Salud;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 038-2020/MINSA, se aprobó la "Directiva Administrativa" N° 0283-MINSA/2020/DGOS, Directiva Administrativa, que regula los aspectos metodológicos para la evaluación del cumplimiento de los indicadores de desempeño y compromiso de mejora de los servicios en salud alcanzados en el año 2020;

Que, con documento del visto, la Dirección Ejecutiva de la Red de Salud Huánuco, autoriza proyectar el acto resolutivo de aprobación del "Plan Anual de Gestión de la Calidad en Salud de la Red de Salud Huánuco" correspondiente al año fiscal 2024", en atención al Informe N° 06-2024-GRH-DRSH-DIREDHCO/ODI, de fecha 20 de febrero de 2024, emitido por la Dirección de la Oficina de Desarrollo Institucional, que solicita Aprobación de plan de gestión de la calidad en salud correspondiente al año fiscal 2024, de la Red de Salud Huánuco. en referencia al Informe N°0058-2024-GR-HCO/DRS-DIREHCO-DE-ODI/AIS, de fecha 23 de enero de 2024, de la Unidad de Atención Integral de Salud y el Informe N° 02-2024-GRH-DRSH-DIRESA-RSH/ODI/AIS/CS, de fecha 16 de enero de 2024, de la Coordinadora, de Gestión de la Calidad en Salud señala: sobre el "Plan Anual de Gestión de la Calidad en Salud de la Red de Salud Huánuco correspondiente al año fiscal 2024.

De conformidad con lo dispuesto en las normativas precedentes, Ley N° 26842 – Ley General de Salud, D.S. N° 004-2019-JUS – T.U.O. de la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley 31953 Ley de Presupuesto para el Año Fiscal 2024, Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902; en uso de las facultades conferidas mediante la Resolución Ministerial N° 963-2017-MINSA y Resolución Directoral N°1891-2023-GRH/GR; y

Con el visto de la Jefatura de la Unidad de Recursos Humanos, Oficina de la Dirección Administrativa y la Oficina de Asesoría Jurídica de la Red de Salud Huánuco;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Plan Anual de "Gestión de la Calidad en Salud 2024" de la Red de Salud Huánuco, en anexo, forma parte integrante del presente acto resolutivo, contiene XI títulos: Introducción, Justificación, finalidad, Objetivo General, Definiciones Operativas, Estrategia de Intervención, Ámbito de Aplicación, Base Legal, Líneas de Acción, Meta y Cronograma de Actividades.

Artículo 2°.- Encargar, a la Dirección de la Oficina de Desarrollo Institucional de la Red de Salud Huánuco, a través del Área de Gestión de la Calidad de la Red de Salud Huánuco, se encargará de la difusión e implementación y su aplicación del citado documento técnico.

Artículo 3°.- Notificar la presente Resolución a la Dirección de la Oficina de Desarrollo Institucional de la Red de Salud Huánuco, para su conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUÁNUCO
Huánuco, 15 de Mayo del 2024

[Signature]

Mc. ENC. GABRIELA MARCEL JIMÉNEZ QUIJERO
DIRECTORA EJECUTIVA